

FOLIO A-6524-25



No 0283

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Con fundamento en el Capítulo I Artículo Primero, del Reglamento de Actividades Económicas vigente en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo se emite la siguiente.

LICENCIA DE AMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

REPRESENTANTE LEGAL:

RFC:

RAZÓN SOCIAL:

GIRO:

HORARIO DEL GIRO:

FECHA DE APERTURA

GIRO COMPLEMENTARIO:

HORARIO GIRO COMPLEMENTARIO:

UBICACIÓN:

CARNITAS

08:00 A 20:00 HRS

VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS PREPARADAS EN EL

CONSUMO DE LOS ALIMENTOS

10:00 A 20:00 HRS

AV. ALAMO DORADO SILESO. AV. E FRACC. VILLAS

DEL ALAMO, MPIO. MI

16 DE MAYO DE 199